

EL ESTADO CAPITALISTA COMO ABSTRACCIÓN REAL

Por: Pierre Salama (Trad. Ma. Teresa
Guijarro)



“EL ESTADO CAPITALISTA COMO ABSTRACCIÓN REAL”

Por: Pierre Salama (Trad. Ma. Teresa Guijarro)

A partir de la pregunta “¿por qué la dominación de clase no se presenta como lo es, a saber la subordinación de una parte de la población de la otra?” (77), Pierre Salama se plantea analizar “en qué medida el Estado tiende a regenerar el capital” (78).

Estableciendo la diferenciación entre el Estado y las formas fenomenológicas que adquiere (esto es, como regímenes políticos), el autor enfatizara en el análisis del primero a través del señalamiento de dos puntos: el fetichismo de la mercancía y la deducción del Estado a partir del capital.

I. EL ESTADO CAPITALISTA PRODUCTO Y PRODUCTOR DE CAPITAL

1. El fetichismo de la mercancía o la negación del Estado.
 - a) El carácter fetichista de la mercancía o de la producción mercantil consiste en que los productos del trabajo humano (las cosas) se nos aparecen y comportan, en el cambio, como si su cualidad de ser valores obedeciera a las características que estos tienen en cuenta valores de uso y no por las relaciones sociales específicas en que han sido producidas. Se atribuye a las cosas lo que es resultado de las relaciones entre los hombres; se cosifican las relaciones de producción.

Esto es así, sin embargo, por las características propias de dichas relaciones mercantiles. “La adquisición principal de la teoría del fetichismo no es que la economía política disimule detrás de categorías materiales las relaciones de producción que se anidan entre los hombres, sino que en una economía capitalista, esas relaciones de producción adquieren necesariamente una forma material y solo pueden existir bajo esta forma” (80).

- b) Pero no basta eso para comprender al Estado. Es más, ni siquiera justifica la necesidad histórica de su surgimiento. No puede deducirse la necesidad del Estado de un análisis del valor de cambio; acaso pueda deducirse el carácter aparente de agente externo, por encima de toda subordinación directa, como consecuencia del fetichismo de caracterizan esas relaciones.

Hay que deducir al Estado a partir del análisis del capital; es decir, en vez de tomar la derivación mercancía-valor-dinero-Estado, hay que tener la de mercancía-valor-dinero-Estado.

2. CAPITAL, CRISIS, ESTADO.

Hay dos modos de concebir la relación: la concepción reformista que establece la exterioridad entre Estado y capital y cuya derivación política es la del apoderamiento gradual del poder político de la clase obrera, y otorgándole al Estado la capacidad de situarse por encima de las leyes que rigen el modo de producción capitalista (la ley del valor). Esta concepción es, de suyo, tecnicista e instrumental, con la neutralidad política del Estado que dicho carácter le implica. Así el

Estado que hoy es instrumento de los monopolios capitalistas puede ser instrumento de la clase obrera.

Otra concepción es la que establece la unidad orgánica entre capital y el Estado, planteándose el problema de la naturaleza de este último. Salama lo concibe de este segundo modo.

Metodológicamente hay que analizar al capital, primero en general, abstraído de la competencia entre los múltiples capitales; después en particular, considerándolos.

- a) El Estado, como poder organizado, externo a los capitales, debe proteger la reproducción de la desigualdad y esclavitud asalariada a nombre de la libertad e igualdad formales de las relaciones capitalistas, tanto contra el cuestionamiento de la clase obrera como de los excesos de los capitalistas individuales. Ambos comprometen la reproducción del capitalista. “El Estado garantiza el intercambio de equivalentes (...), al garantizar el respeto de las reglas del intercambio, llega a ser el garante del intercambio desigual. La especificidad del Estado capitalista es la de aparecer como garante del intercambio de equivalentes para permitirle, en realidad, el intercambio desigual” (88).

Así deducido, el Estado garantiza la reproducción de las relaciones de producción vigentes.

Por otro lado, la crisis concebida como contra tendencia que anima a las otras contra tendencias a la ley de la baja de la tasa de ganancia, y dado el carácter específico de estas en la lucha de clases, juega un papel de “desfetichizador objetivo” (88), debilitando por tanto el carácter aparente externo del Estado y desnudando su carácter real. Sin embargo, nunca es completa esta desmitificación: en épocas de crisis el Estado sigue “hablando” a nombre del interés nacional y las funciones representativas no pueden “concentrarse entre las manos de los capitalistas individuales” (89); para la extensión de las relaciones capitalistas, el capital requirió que el poder político estuviese en manos pre-capitalistas.

- b) En el nivel de la competencia entre los capitales, donde se sitúa la nivelación de las tasas de ganancia entre los capitales con distinta composición orgánica de capital (y la movilidad de los mismos), el Estado juega el papel de mediador en la distribución de las ganancias y en el nivel de la tasa general de ganancias –objetivo de este proceso– depreciando – “ciertas fracciones del capital constante” (92).

“Su función es acentuar la transferencia de plusvalía social de los sectores atrasados hacia los sectores de punta, y mantener una cierta tasa de ganancia” (93). “Esta intervención no puede sustituir a la ley del valor. Sólo debe orientar la en un sentido favorable a los intereses del capital” (93).

En la medida que las intervenciones del Estado crean condiciones para la reestructuración y reproducción del capital, sus funciones pueden compararse a las desempeñadas por las crisis, “La intervención del Estado” puede jugar el papel provisional de crisis” (93). “El modo de vida normal del capital es la crisis”, pero para su reproducción, requiere de la intervención del Estado

para “limitar los efectos destructores para algunas fracciones del capital” (95). El Estado puede retrasar la crisis pero no puede provocarla “ni dominarla por completo” (95). Estas funciones del Estado se relacionan con la baja tendencial de la tasa de ganancias.

II. DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO A LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

1. Una distinción necesaria – Como se había dicho al principio, el autor nos señala la necesidad de diferenciar entre Estado y las formas de gobierno con que se presenta; la identificación de ambas conduce a suponer la posibilidad de la desaparición del Estado capitalista mediante la constitución de un gobierno popular, por ejemplo.

La realidad histórica ha demostrado que en estos casos quien desaparece es este último.

No puede definirse al Estado a base de las funciones concretas del gobierno (vía sector público).

El Estado, como el valor, es una abstracción real. Y así como en el análisis del valor no puede llegarse directamente a los precios de producción, así tampoco puede derivarse directamente la esencia del Estado a través de sus manifestaciones concretas. “La autonomía relativa del Estado sólo puede concebirse en relación al capital (...) mientras que para el régimen político esta autonomía relativa se sitúa con respecto al capital y el trabajo” (100).

El Estado, veámos, es necesaria su intervención durante las crisis como un elemento regenerador de las condiciones de reproducción del capital, al mismo tiempo que con ellas (y en esta etapa) se debilita su carácter fetichista, imponiendo límites a su función por el cuestionamiento de su legitimización. Bien, en esta función y doble caracterización, se sitúa la diferencia (y a la vez la relación) entre Estado capitalista y régimen político. “La relación entre ambas solo es posible (...) porque el Estado no es una abstracción en el mundo de las ideas, porque el régimen político es únicamente la forma en que se manifiesta el Estado” (101). Sin embargo, la posición entre ambas no se da siempre. Optar por una o por otra, en caso de decisión, depende de múltiples factores (factores de lucha de clases sobre todo), aunque tendencialmente “la burocracia prefiere (...) optar por una legitimación creciente” (104).

2. Diversas formas de acción que intervienen en la tendencia a la per ecuación de las tasas de ganancia. Aquí se va a analizar la intervención pública en Francia desde la segunda guerra mundial para ver el papel jugado por el Estado como nivelador de la tasa de ganancia y redistribución de la plusvalía social.

La regulación que lleva la intervención pública se enfoca hacia los productores (oferta) y no hacia los consumidores (demanda) con el fin de “corregir los desequilibrios deflacionistas (inflacionistas) surgidos de la insuficiencia (...) de las decisiones de inversión, de las salidas externas o de la inadecuación en la distribución del ingreso”, (107). “Teorizan que la intervención pública con respecto al capital (...) debe actuar directamente sobre los capitales numerosos” (107). Sin embargo, las políticas económicas varían de acuerdo al movimiento cíclico del capital (crisis) y

su amplitud. En tiempo de crisis la política es de austeridad, socorriendo menos a las empresas menos rentables e incrementando la rentabilidad de las empresas a su cargo.

La dinámica de la acumulación de 1950 a 1968 se basó en el apoyo a la acumulación en el sector productor de bienes de consumo, apoyada en la sesión permanente de valor por parte del sector productor de bienes de producción. La acumulación avanzada a base del deterioro de los precios de este sector.

A inicios de 1968 este régimen de acumulación encuentra obstáculos; la transferencia de valor resulta insuficiente, poniendo en peligro la acumulación en ambos sectores. “El deterioro de los precios relativos ya no es suficiente para contrarrestar la tendencia a la baja de la rentabilidad en la sección de bienes de consumo y favorece cada vez menos el desarrollo creciente de la sección de bienes de producción” (12-13).

Entonces, a partir de 1968 la acumulación cambia de rumbo (de sector) jugando un importante papel la política estatal durante la transición. Se fomentan las exportaciones de la sección de bienes de producción, y se termina la transferencia (vía precios) de valor en contra de este sector. El Estado ayudaría solo a aquellas empresas capaces de mecanizarse en alto grado, comprometiéndose así solo con dicho sector (el de medios de producción). Esto implicaba que el “capital público debe valorarse como cualquier otro capital” (115).

“Lo esencial esta en las condiciones de valorización de cada una de las secciones, y en las influencias respectivamente de una sobre otra. El sector político gubernamental que apunte a rentabilizar la sección portadora de la dinámica del régimen de acumulación, el deterioro de los precios relativos puede ser provisoriamente el medio” (115).

Sin embargo, no cualquier intervención pública está siempre en concordancia con la intervención del Estado. Se pueden oponer, aunque solo temporalmente, puesto que “la reproducción del capital y de la relación social pasa por una adecuación del capital, y por un cuestionamiento cuando esto es necesario, de las conquistas del movimiento obrero; tal es el caso de Francia hoy en día” (115-116).

Tomado de: “ESTADO Y CAPITAL”

CRITICAS DE LA ECONOMIA POLITICA.

Edición latinoamericana #12/13

Editorial El Caballito, Méx. 1979

Págs. 77-116.